

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Acatando lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, el cual determina mi función, debo informarles sobre el examen que hemos realizado tanto en el Balance General de la Compañía, así como en el estado de resultados correspondiente al periodo contable 2010

Se ha realizado una revisión de todas las cuentas para constatar que estas tengan los soportes y respaldos necesarios deduciéndose lo siguiente:

EN LO ECONOMICO:

Los activos que corresponden a los derechos que tiene la Empresa están registrados a su costo real, especialmente los activos fijos con sus respectivas depreciaciones y amortizaciones

Los pasivos corresponden básicamente a provisiones de obligaciones laborales, gastos básicos de fin de año y deudas a proveedores.

Los ingresos por venta de encomiendas han tenido un crecimiento de \$ 1.67 % en relación al año 2009, en cuanto a los gastos han incrementado en un 2.02% en relación al año 2009, esto debido básicamente a sueldos y salarios que se ajustan cada año por decreto gubernamental.

La utilidad generada durante este año es el valor de \$ 2345.53 dólares Resultando un impuesto a la renta por pagar de \$ 883.07 dólares.

Los directivos han cumplido con las disposiciones legales referentes con el Seguro Social, pago de impuestos, disposiciones de tipo laboral. En lo referente a la parte contable los registros e informes se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Todas las transacciones tienen los respaldos y soportes necesarios.

También la dirección ha considerado que la empresa pase por el periodo de adopción de las NIIF, por lo que se ha planificado la capacitación del personal involucrado en estas actividades.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

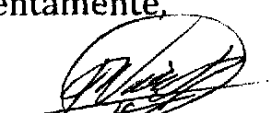
Podemos informar que hemos revisado las resoluciones tomadas en la Junta General de accionistas; En nuestra opinión se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, de igual manera se ha dado cumplimiento en las resoluciones tomadas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, están elaboradas de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

El libro de acciones y accionistas cuenta con todos los respaldos legales.

Finalmente, señores accionistas, en base a nuestra exposición, ponemos a consideración de la Asamblea General la Aprobación del BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 de la Compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.

Atentamente,


Sr. Rodrigo Vivar Ramos
COMISARIO



25 ABR 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz

Cuenca, 29 de marzo del 2011